



DILIGENCIA DE SECRETARÍA GENERAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente diligencia para hacer constar que la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local prevista para el día 18 de noviembre de 2019 no ha sido convocada por falta de quorum necesario para su celebración.

Tarifa a la fecha indicada en la firma electrónica.
El Secretario General
Antonio Aragón Román

Firma 1 de 1
Antonio Aragón Román
19/11/2019
Secretario General

 Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	4d0cfc94738a420abda7a12289cb0cf0001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Otros - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

